

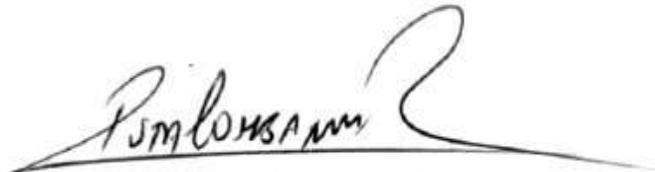


TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
 SANTA ROSA DE VITERBO
 PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN
 LEY 1128 DE 2007
 Fax (098) 7860073 Teléfono (098) 7860043
 Correo Electrónico: sectribsupsv@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACION TRASLADO PARA ALEGAR POR ESCRITO

DANDO APLICACIÓN AL ARTÍCULO 13 NUMERAL 1 DE LA LEY 2213 DE 2022 Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN PROVEÍDO DEL 18 DE JULIO DE 2022 PROFERIDO POR EL H. MAGISTRADO DR. JORGE ENRIQUE GÓMEZ ÁNGEL, SE **CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR POR ESCRITO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A CADA UNA, INICIANDO POR EL APELANTE Y POSTERIORMENTE AL NO APELANTE**; AL PROCESO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

RADICACION M.P.	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO AL APELANTE y/o DEMANDANT E o COMÚN	TRASLADO PARTE CONTRARIA y/O NO APELANTE o COMÚN	RECURSO EN TRÁMITE
Ord. Laboral 2020-00060-02 M.P. Gómez	FABIAN RICARDO SOTO RAMIREZ	GRUPO FONTANA IPS S.A.S., Y OTRO	21-07-2022 27-07-2022	28-07-2022 03-08-2022	APELACION SENTENCIA


RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS
 SECRETARIA